



PROGRAMA CURSO DE POSGRADO

QUÍMICA ORGÁNICA EN FASE SÓLIDA Y ESTRATEGIAS GENERADORAS DE DIVERSIDAD MOLECULAR

Docentes: Dr. Ernesto G. Mata – Dra. Carina Delpiccolo
IQUIR (CONICET) – Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas Univ. Nacional de Rosario

Perfil de los alumnos a quienes está orientado el curso
Alumnos del doctorado en Química.

Fechas probables: a dictar en una semana (26/8/2019 – 30/8/2019).

Carga horaria total y distribución horaria de las actividades
Carga horaria: 35 horas intensivas a dictar en 5 días consecutivos.

Número de vacantes: 30

Programa:

Principios de la Química Orgánica en Fase Sólida. Aspectos generales de soportes y ligantes. La química en fase sólida y la química combinatoria. Síntesis en conjunto y síntesis en paralelo.

Reacciones de síntesis orgánica aplicadas a la fase sólida. Ventajas particulares de la aplicación de la síntesis en fase sólida. La química orgánica en fase sólida en la preparación de bibliotecas de compuestos de interés biológico.

Métodos analíticos en Química en Fase Sólida.

Reactivos unidos a soporte sólido, aplicación a la síntesis orgánica. Química en Flujo Continuo.

Técnicas de Purificación asistida por polímeros.

Alternativas a la síntesis en fase sólida para la generación de quimiobibliotecas. Sistemas automatizados y semi-automatizados para la generación de bibliotecas de compuestos de interés biológico. Estrategias modernas para la generación de diversidad: Síntesis orientada a la diversidad (DOS). Genética Química. Lead-Oriented Synthesis (LOS). Scaffold Diversity Synthesis. Estrategia Build/Couple/Pair. Síntesis Orientada Biológicamente (BIOS). DOS Basado en Estructuras Privilegiadas (p-DOS).

Método de evaluación y promoción del Curso: Examen final

Bibliografía:

- *Química Combinatoria. Metodologías relacionadas con la generación de diversidad molecular*; Furlán, R.L.E.; Mata, E.G.; Fondo de Cultura Económica, México, **2012**, ISBN 978-607-16-0670-9.
- *Solid-Phase Synthesis of Nitrogenous Heterocycles*; Krchňák, V., Editor, Springer International Publishing, **2017**.
- *Diversity-Oriented Synthesis: Basics and Applications in Organic Synthesis, Drug Discovery, and Chemical Biology*; Trabocchi, A. Editor, John Wiley & Sons, Hoboken, **2013**.
- *Solid-phase Organic Synthesis: Concepts, Strategies, and Applications*; Toy, P.H.; Lam, Y. Editores, John Wiley & Sons, Hoboken, **2012**.
- *Solid-Phase Organic Syntheses*, Vol. 2. Solid-phase Palladium Chemistry; Scott, P. J. Editor; John Wiley & Sons, Hoboken, **2012**.
- *Linker Strategies in Solid-phase Organic Synthesis*; Scott, P., Editor, John Wiley & Sons, Chichester, **2009**.
- Artículos de la literatura científica reciente.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 4264/2019

10 JUN 2019
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La nota a foja 1 presentada por la Dirección del Departamento de Química Orgánica, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Química Orgánica en Fase Sólida y Estrategias Generadoras de Diversidad Molecular** para el año 2019,

CONSIDERANDO

- Lo actuado por la Comisión de Doctorado,
- Lo actuado por la Comisión de Posgrado,
- Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado **Química Orgánica en Fase Sólida y Estrategias Generadoras de Diversidad Molecular** de 35 horas de duración, que será dictado por los Dres. Ernesto Mata y Jorge Alejandro Palermo.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado **Química Orgánica en Fase Sólida y Estrategias Generadoras de Diversidad Molecular** obrante a fs. 4 -anverso y reverso-, para su dictado del 26 al 30 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

ARTÍCULO 4º: Disponer que de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado con copia del programa incluida. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 1344
SP-GA- 20/05/2019

BG
Dr. BERNARDO GABRIEL MINDLIN
SECRETARIO DE POSGRADO
FCEN - UBA

JCR
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO